NÚM. 3319

AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA

ANUNCIO

RESOLUCIÓN 449/2021

Ref.: Expediente 418/2021.

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos.

D. José Luis Hervás Herrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca), según las competencias atribuidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y 41.14.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Providencia de Alcaldía, de fecha 25 de octubre de 2021, por la que se incoa expediente con objeto de llevar a cabo el procedimiento selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio como personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca), se solicita la emisión de informe en relación con la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y la posibilidad o imposibilidad de acometer el gasto y se ordena la redacción de las Bases de la convocatoria por los Servicios Municipales competentes.

Informe de Secretaría-Intervención sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y la posibilidad o imposibilidad de acometer el gasto, de fecha 25 de octubre de 2021.

Borrador de las Bases reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares del servicio de Ayuda a domicilio como personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca).

Informe-Propuesta de Secretaría, de fecha 25 de octubre de 2021.

Resolución de Alcaldía nº. 369/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio como personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca), se aprueban las bases reguladoras del mismo, se dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se solicita asistencia a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para propuesta de miembros del Tribunal del proceso selectivo.

Solicitud efectuada al Servicio de Asistencia Técnica al Municipio de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para propuesta de designación de miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio como personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca), con número de registro de entrada del Registro Telemático de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca 16.599/2021, de fecha 25 de octubre de 2021.

Anuncio de la convocatoria y las bases del proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca número 125, de fecha 27 de octubre de 2021, así como en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Minglanilla.

Oficio recibido del Servicio de Asistencia Técnica al Municipio de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, con número de registro de entrada de este Ayuntamiento 2021-E-RC-2.012, de fecha 28 de octubre de 2021, en el que se propone a los siguientes miembros para el Tribunal calificador:

Presidente: D. José Manuel Ruiz Muñoz, Letrado Jefe del Servicio de Asistencia Técnica a EE.LL.

Secretario: D. Rafael Martínez Laria, Técnico de Relaciones Laborales del Servicio de Asistencia Técnica a EE.LL.

Vocal: D. Santiago Pérez Osma, Letrado Jefe de Sección del Servicio de Asistencia Técnica a EE.LL.

Vocal: Dª. María del Camino García Hontecillas, Adjunta de Sección del Servicio de Asistencia Técnica a EE.LL.

Vocal: Dª. Laura Gascón Cañas, Jefa de Negociado del Servicio de Asistencia Técnica a EE.LL.

Vistos el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

Vista la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio como personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Minglanilla (Cuenca), y examinada la documentación presentada por los interesados en el referido plazo.

Visto el anuncio para reclamar o subsanar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca número 135 de fecha 22 de noviembre de 2021: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones y de subsanación de deficiencias concedido en virtud de la Resolución de Alcaldía número 408/2021 y examinada la documentación obrante presentada por los interesados en el referido plazo.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	D.N.I. o equivalente
Álvarez Romo, Anaís	***871***
Castillo Malabia, María Luz	***117***
Díaz Puig, María del Rosario	***664***
Gadea Rodríguez, Patricia	***272***
García Peñarrubia, Noelia	***899***
García Santiago, Rocío	***414***
González Ramírez, Rita Estela	***603***
Najarro Gámez, Manuel	***143***
Olmeda Martínez, Begoña	***934***
Rescalvo Juárez, Eva	***117***
Rubio Luján, Ángela	***358***
Vergara Leal, María Isabel	***610***
Villena Martínez, María Soledad	***046***

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	D.N.I. o equivalente	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
García Martínez, Guadalupe Isabel	***434***	1
García Ruiz, María Luisa	***689***	2, 3
Muñoz Ponce, María Carmen	***136***	1
Sahuquillo Fajardo, Cristina	***292***	1

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No se aporta la titulación exigida en la Base Segunda.
2	No se consigna la fecha de la solicitud de participación según Anexo I (incumplimiento art. 66.d) Ley 39/2015).
3	No se consigna la fecha de la declaración jurada según Anexo II.

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://aytominglanilla.sedelectronica.es], así como, en su caso, en otros medios que garanticen su conocimiento y difusión.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Minglanilla, a la fecha de la firma electrónica, ante mí, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE	EL SECRETARIO
Fdo.: José Luis Hervás Herrera	Fdo.: Roberto Calpe Ginés

(Documento firmado electrónicamente al margen izq.)